

I.MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO

Ses. N° 42
Martes 21.1 - 20/14.

ACTA SESION ORDINARIA N° 40 / 2014
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 07 / 01/ 2014

En Ancud, a siete de enero de dos mil catorce, siendo las 15:30 hrs, en nombre de Dios, la Patria y la Comuna, se da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 40** del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Sra., Alcaldesa de la comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actuando como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. **RICARDO WAGNER BASILI.-**

El Quórum para sesionar lo otorga la asistencia del los H. CONCEJALES

- * SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA
- * SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ
- * SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO
- * SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ
- * SR. PEDRO OJEDA MALDONADO
- * SR. NELSON DELGADO BARRIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES.

- SR. IGNACIO RAMOS ULLOA, Administrador Municipal
- SRA. LEYLA AGUAYO, Asesora Jurídica Municipalidad.
- SR. LUIS GONZALEZ. Funcionario de Administración Municipal.

TABLA:

- ❖ AUDIENCIAS
 - Agrupación Localidad Sureña (HIP HOP)
 - Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo y otras.
- ❖ APROBACION ACTA ORDINARIA N° 38
- ❖ ACUERDO SOBRE PRESENTACION PROYECTO SISTEMA DE FORTIFICACIONES
- ❖ APROBACION METAS GESTION 2014
- ❖ REGULACION DIETA MENSUAL H. CONCEJALES
- ❖ CORRESPONDENCIA
- ❖ VARIOS.

AUDIENCIAS

La señora Alcaldesa concede la palabra a don **Gustavo Barrera Sepúlveda**, en representación de la **Agrupación Localidad Sureña**, jóvenes dedicados a las ramas del hip hop.

Interviene don **Gustavo Barrera**, señalando que se presenta ante el H. Concejo Municipal solicitando recursos para desarrollar el Encuentro Nacional de Hip Hop, en la comuna de Ancud, para el 2014, y que se llevará a cabo entre el 31 de Enero y el 01 de febrero del 2014; que su presentación tiene por objeto dar a conocer su trabajo de 11 años en esta actividad lúdica deportiva, cultural recreativa, que permite a los jóvenes una distracción en un ámbito diferente a otros deportes tradicionales, añadiendo que su objetivo es perpetuarlo como una actividad anual, describiéndola como una instancia que recibe a jóvenes de todo el país, un encuentro que se ha realizado por hace 10

años, cuya fundamentación artística no tiene otro fin que el de estimular la cultura y hacer un buen uso de los espacios públicos, que, en suma, es una convocatoria cultural para nuestra comuna.

Añade que sus objetivos están orientados en motivar y acoger a niños y jóvenes, difundir una expresión cultural, hermohear la comuna y fomentar el turismo, agregando, por último, que el desarrollo físico de su actividad se realiza en el Terminal Municipal de Ancud, Plaza de Armas de la comuna y Balneario Arena Gruesa y que para llevar a cabo esta actividad solicitan la suma de M\$ 1.500 y que en ello caben los costos generales de la actividad, incluyendo todas sus accesorias, como traslado, alimentación, sonido, etc.-

La **señora alcaldesa** consulta por la cantidad de jóvenes participantes, informando el **señor Barrera** que en la comuna existen tres agrupaciones con un número de entre 20 y 30 jóvenes cada una. Luego, consulta la autoridad si en el costo indicado se incluye sonido, respondiendo afirmativamente, reforzando la idea de tratarse de un encuentro anual.

El **H. Concejal Norambuena** valora el esfuerzo que por diez años han desarrollado los jóvenes por mantener esta actividad, señalando la sugerencia de que este espacio de expresión sea incorporado como una actividad anual de verano en la comuna, como lo son otras actividades y que derechamente aprueba la asignación de recursos si así lo dispone la señora alcaldesa para estos efectos.

A su vez, el **H. Concejal Muñoz** señala que conoció de las destrezas de estos jóvenes en una invitación a Break Dance y que sería bueno mantener estas actividades en Ancud, así como eventos que congregan bastante gente, que no solo se vayan de gira a otros lugares a exponer estas virtudes sino, sea en nuestra comuna como actividades establecidas. De igual forma apoya la asignación de recursos solicitada.

Por su parte, el **H. Concejal Delgado** felicita a los jóvenes por su entereza y dedicación, argumenta que sabe de su realización en la comuna en años anteriores y apoya la iniciativa encaminada, con la asignación de los recursos solicitados.

También el **H. Concejal Gómez**, en el mismo contexto que sus antecesores, apoya la iniciativa, manifestando que si la señora alcaldesa lo tiene a bien y asigna recursos, él aprueba lo solicitado.

Finalmente, el **H. Concejal Ojeda** estima que, probablemente, por la envergadura de la actividad, sean pocos los recursos solicitados, que ve entusiasmo en los jóvenes, y perseverancia en mantener esta actividad por tanto tiempo, sin la ayuda de ninguna institución, que con solo el esfuerzo de los propios actores ha permitido que lleven once años de actividad, por lo que si la señora alcaldesa lo dispone, aprueba los recursos solicitados.

Al cierre de esta audiencia, la señora Alcaldesa agradece el apoyo de los concejales para esta actividad y solicita a los interesados formalizar su petición de recursos.

En audiencia, expone el sr. Javier Sanzana, en representación de la **Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo**, respecto a la problemática del agua en

la comuna de Ancud, señalando representar en esta intervención a las siguientes instituciones:

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
AGRUP. INGE. FORESTALES POR EL BOSQUE NATIVO
CENTRO DE ESTUDIOS DE CONSERVACION DEL PATRIMONIO (CECPAN)
ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CHILOE
CORPORACION EL CANELO
FUNDACION SENDA DARWIN.

Señala que el problema del agua se sufre en la comuna desde alrededor de cinco años atrás y que está dado por un factor global asociado al cambio climático y que también hay factores locales que inciden directamente en la situación como:

- Tala indiscriminada de bosque nativo
- Suplantación de bosque nativo por especies exóticas
- Plantaciones exóticas favorecidas con el DL 701 y fomentadas por el Estado que solo han favorecido las plantaciones de eucaliptus.
- Explotación desregulada y saqueo de las turberas para la exportación de turba y pompoñ.
- Mal uso del agua

Agrega que no se le puede atribuir esto a la falta de precipitaciones por cuanto, los niveles de lluvia, incluso sobrepasan a lo normal, expresando que es necesario concientizar a la población respecto de esta problemática, no obstante existir el problema en un vasto sector del territorio de la comuna, y percibe, que la gente no lo siente de esta manera. y que dentro de las medidas a considerar se enumeran:

- Aprovechar y apoyar el trabajo de Chiloé Activo, Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, Senda Darwin, Instituto Forestal, Agrupación de Dializados de Ancud, CECPAN y otras organizaciones locales.
- Programas radiales y televisivos de difusión local
- Seminarios relacionado con estos aspectos
- Estudios hidrográficos de las cuencas

Expone el **Sr. Sanzana** dentro de las propuestas y acciones promover la instalación de la gestión del agua, como uno de los centros focalizados de las políticas comunales de desarrollo, con una orientación bajo los siguientes aspectos:

Apoyo y fomento de:

- El programa de difusión y educación sobre la problemática del agua en Ancud
- Un programa de cosecha de agua tanto urbano como rural que permita paliar en parte el déficit hídrico
- Talleres rurales para el buen manejo de bosques, turberas y pomponal.
- Solicitar a la empresa ESSAL un informe de las acciones para asegurar el adecuado abastecimiento de agua en el radio urbano (inversiones)
- Realizar un Cabildo por el Agua en Ancud, 20 de febrero.

Gestionar fondos a través de SECPLAN para:

- Realizar estudio sobre el estado de las cuencas urbanas y rurales, que incluya la solicitud de los derechos de agua para las comunidades
- Realizar ordenamiento territorial y manejo de cuencas.
- Realizar un catastro de extracción del pompón.

Finalmente, el expositor **Sr. Sanzana** hace una relación sobre el ciclo hídrico, referida a la visita realizada a Senda Darwin. Señala que hay un número importante de instituciones civiles que están dispuestas a llevar acciones tendientes a dar una nueva mirada a esta problemática, concientizando a la comunidad a desarrollar acciones de cuidado sobre el agua. Incluso presume asumir, cosecha de agua durante las épocas de lluvias fuertes. Que es importante orientar el uso del agua, si va a ser para consumo humano o para actividades productivas.

La señora Alcaldesa agradece la presentación e invita a los Srs. Concejales a realizar sus consultas, afirmando que este problema el municipio lo ha abordado a través de acciones antes el Ministerio del Interior, básicamente ONEMI, e incluso se visiona la posibilidad de utilizar pozos profundos. Como municipio, añade, se está buscando la forma de como aplacar este problema. Como otras situaciones medio ambientales, sugiere a los H. Concejales que este tema sea abordado por la Oficina de Medio Ambiente a cargo de Don Manuel Díaz.

H. Concejal Cárdenas estima que para recoger agua hace falta medios de almacenamiento y que este tema se debería abordar a través del municipio, examinando la posibilidad de conseguir los recursos para adquirir estanques que pudieran envasar agua en invierno. Agrega que en alguna oportunidad se solicitó que en los ríos que tienen caudal de agua suficiente se instalaran bombas y estanques para guardar y distribuir agua. Que esto ocurrió en la administración anterior.

H. Concejal Muñoz señala que conoció los efectos que produce la extracción del pompón en su visita a Senda Darwin, que básicamente se reacciona pero que no se asume el problema del agua y hay que mirar este problema para adelante, en los años venideros, por lo que deben realizarse acciones concretas al respecto. y es la oportunidad de abordar este tema con la debida seriedad, generando políticas auspiciosas. Relata el hecho que desde el sector de Lajas Blancas proviene el agua de la comuna y vecinos de ese sector le advierten que en esa zona escasea el agua, en lugares que no ocurría antes. Que lo mismo ocurre en un sistema de agua inaugurado hace poco por INDAP en ese sector. Solicita generar una mesa de trabajo para abordar el tema en forma definitiva, sin desconocer lo que ha realizado el municipio para solucionar el problema a través de la ONEMI.

La **Señora Alcaldesa** reafirma su voluntad de consolidar la mesa de trabajo ordenada promover por la Oficina del Medio Ambiente Municipal con la participación de todos los concejales y otras instancias sociales.

H. Concejal Muñoz recomienda la participación de ESSAL y la SISS, para entregar sus experiencias al respecto.

H. Concejal Delgado concluye que el diagnostico del problema de abastecimiento de agua está claro, que sus causas se encuentran en la tala indiscriminada del bosque nativo, la extracción de turberas de pompón y la incorporación de especies arbóreas invasivas, como lo es el eucaliptus. Añade que la intervención debe apuntar a soluciones de corto plazo y de aquellas de largo plazo, como lo es la educación sobre el tema. Son importantes, indica, los pozos profundos, pero hoy sería necesario construir embalses de agua para satisfacer la necesidad tanto de la gente como de los agricultores. Que deben articularse los esfuerzos para abarcar ambas instancias y que tanto INDAP como CONAF cumplen un rol importante en este tema por cuanto el

Estado a través de estos organismos presenta a los agricultores programas de forestación bonificada, lo que debe ser corregida en sus especies.

H. Concejal Ojeda interviene expresando que participó en la visita a Senda Darwin, que las propuestas que hoy se plantean nacieron de esa visita, cree que se ha avanzado poco en este aspecto. Señala como preponderante entre las causas del problema que se analiza la actividad de extracción del pompón, por cuanto su extracción es realizada en forma devastadora, debiendo generarse una estadística de los extractores y lugares afectados.

Nuevamente don **Javier Sanzana** Interviene señalando que debería realizarse una recopilación de información respecto de todos estos manejos, que afectan la relación agua, y que su institución no cobraría los análisis que sean pertinentes para llevar a cabo esta tarea en los diferentes sectores básicamente involucrados con este problema.

La **Señora Alcaldesa** reitera que la Oficina de Medio Ambiente Municipal se haga cargo de todo este levantamiento de información y genere una mesa de trabajo, como ya lo ha señalado.

El **H. Concejal Norambuena** expone que es meritorio agradecer a estas instituciones el trabajo que han realizado durante años sobre este tema del agua, que hay temas del orden legislativo que escapan a nuestra determinación, que debe efectuarse cambios y será la cercanía con nuestros parlamentarios poder generarlos. Pero que de todas formas hay temas que tienen que ver con la conducta de la comuna y, particularmente, del municipio y su concejo, que debe tener una mirada transversal sobre este problema del agua, puesto que no se trata solo de una coyuntura, por lo que es necesario abordar con soluciones el tema sin hablar demasiado. Esto, agrega, demanda definiciones y acciones ahora, que deben determinarse.

Hace una relación a los diferentes estamentos que deben sumarse a esta acción, desde hacer un análisis del ciclo hídrico hasta, incluso, realizar acciones transversales interesando a los estudiantes de hoy día sobre este problema. Se debe establecer conciencia desde un inicio, sobre el consumo del agua, extracción del pompón, forestación con especies invasivas, sobre sus cuencas, etc. Señala que se pueden concatenar diferentes estamentos del quehacer municipal en relación a este tema, que no solamente dependa de la Oficina del Medio Ambiente. Finaliza diciendo que se debe generar un acuerdo sobre este tema de cómo abordar la problemática del agua.

Reitera la **Señora Alcaldesa** la necesidad de la mesa de trabajo y convoca a la Oficina de Medio Ambiente a generar este dialogo, incorporando a la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal.

Con la anuencia del Concejo, Interviene don **Pedro Soto**, funcionario de la DIDEF, encargado de llevar a cabo la distribución del agua, quien señala que básicamente su trabajo al respecto ha sido explicado ante los H. Concejales y que la Oficina Nacional de Emergencia ha dispuesto recursos para la comuna, para enfrentar este problema del agua. Recoge lo formulado por el H. Concejal Norambuena en cuanto a que las aguas van y escurren por cualquier parte y no llegan a donde tiene que ir, agregando que hay sobre 42 localidades con problemas de agua potable y, ciertamente, está afectado el consumo de los animales y de regadío, haciendo una relación de la cantidad de estanques que se están solicitando a la ONEMI, 27 estanques de 5.000 litros y 18 de 10.000, para instalarlos y almacenar agua en los sectores de mayor dificultad, añadiendo que éstos llegarán a mediados de Enero.

Don **Javier Sanzana**, Ingeniero Forestal expositor, consulta sobre el mecanismo de esta mesa de trabajo o comisión, dada la experiencia del año pasado, ya que en el mes de abril se generó esta visita y solamente una vez concurren a una reunión y nunca más

les llamaron, por lo que indica que en ese sentido están desilusionados. Solicita, en consecuencia, un acuerdo claro para abordar este tema.

Insiste la **Señora Alcaldesa** que la Oficina del Medio Ambiente se hará cargo de formalizar este mesa de trabajo, lo que espera sea lo más amplia posible.

A su vez, el **H. Concejal Norambuena** agrega que la Comisión de Medio Ambiente del Concejo no tiene inconvenientes en asumir esta responsabilidad, que convocará a reunión de Comisión y con el apoyo de don Manuel Díaz, Encargado de la Oficina del Medio Ambiente Municipal, entregará los lineamientos de que es lo que puede desarrollar el municipio y los aportes que se entregarán, acotando que las organizaciones que hoy día están representadas en esta presentación deberían ser actores permanentes en el análisis y políticas a generar sobre la problemática del agua.

La **señora Alcaldesa** informa que solicitará informe a ESSAL respecto del estado de las aguas en la comuna, a lo que el H. Concejal Gómez recuerda que en la última reunión ordinaria de Concejo se trató el tema de ESSAL y su participación respecto del problema del agua en Ancud, quedando abierta la posibilidad incluso de convocar a dicha empresa a una reunión de Concejo Comunal para que nos den los lineamientos de como abordan el tema del agua, no sólo para hoy día, sino para adelante.

APROBACION ACTA ORDINARIA N° 38 DEL 10.12.2013.

Sometida a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 38 de 10 de diciembre de 2013, se aprueba con las siguientes observaciones:

Del H. Concejal Norambuena:

Página N° 10, último párrafo penúltima línea, dice "venta de terreno al Servicio Nacional de Salud", debe decir, Servicio Salud Chiloé"

Del H. Concejal Gómez:

Página N° 5 dice, "si lo tiene a bien parcialmente", debe decir, aprobar parcialmente la Modificación Presupuestaria".

Del H. Concejal Muñoz

Página N° 3 dice, "deberá dar explicaciones y por lo tanto no aprueba esos recursos" debe decir, indicar cuáles fueron los criterios de evaluación para entregarlos en forma directa."

De H. Concejal Delgado

Página N° 12 dice " lamenta que no haya quedado en el Presupuesto 2014" debe decir, lamenta que no haya quedado en el Acta de la Comisión".

ACUERDO SOBRE PRESENTACION PROYECTO SISTEMA DE FORTIFICACIONES

La **señora Alcaldesa** recuerda a los señores Concejales que quedó pendiente adoptar un acuerdo respecto de la exposición que hizo la Dirección de Arquitectura sobre el tema de las fortificaciones, apuntando el **Secretario Municipal** que se trata, en definitiva, validar el proceso llevado a cabo, conforme lo ha solicitado la SCEPLAN.

Sometido el tema a votación, el H. Concejo Municipal acordó, con el voto favorable de todos sus integrantes, validar el proceso llevado a cabo por el Gobierno Regional, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, la Dirección de Arquitectura de la Región de Los Lagos del Ministerio de Obras Públicas, con la Consultora Santa María La Real S.A., en el marco del Programa Puesta en Valor del Patrimonio y, en particular, el Diagnóstico del Sistema de Fortificaciones de Ancud expuesto en la sesión extraordinaria N° 24 del 13 de diciembre pasado.

Al votar, el H. Concejal Norambuena formula las siguientes observaciones:

- Considerar la realización de las acciones urgentes a que se refiere el Informe del Diagnóstico, en su página 124;
- Considerar implementar a la brevedad las medidas a que se refiere el señalado Informe en sus páginas 132 a134;

- Tomar en cuenta en las decisiones que se adopten la definición de turismo cultural que se efectúa en la página 144 del Informe; y
- Considerar la cartera de proyectos relativos a Ancud contenidos en la página 151 del referido Informe de Diagnóstico del Sistema de Fortificaciones de Ancud.

APROBACION METAS DE GESTION 2014.

Expone la Sra. Directora de Control Interno, doña **Adriana Yáñez Oyarzún**, informando que lo que se busca es aprobar por el Concejo las metas de gestión del Municipio para el año 2014, que ya fueron oportunamente entregadas a los señores concejales conjuntamente con la propuesta de Presupuesto Municipal 2014. Añade que, como se ha hecho tradicionalmente, está dividida por áreas relevantes.

A continuación expone detalladamente cada Meta, recibiendo las consultas de los señores concejales y el aporte sobre las que corresponden a Servicios Internos del **Secretario Municipal**.

Copia de la presentación se adjunta a la presente acta.

Sometidas a votación las Metas de Gestión para 2014, el H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó aprobar las Metas de Gestión propuestas para el año 2014, debiendo complementarse con una que permita mejorar la asignación de los recursos destinados a ayudas sociales para hacer más eficaz éstas y, a través de la acción de las profesionales del área social, se permita socorrer en más de una oportunidad a las personas y familias que reuniendo los requisitos las requieran. Sugerencia esta última efectuada por el **H. Concejales Norambuena**.

REGULACION DIETA MENSUAL HONORABLES CONCEJALES

La **Sra. Alcaldesa** solicita al Secretario Municipal plantear este tema, explicando don **Ricardo Wagner** que el Art. N° 88 de la ley 18.695 establece que anualmente deben regularse las dietas de los Honorables Concejales, agregando que el rango de la dieta fluctúa entre 6 y 12 UTM, que es la que actualmente perciben, de modo que consulta si desean hacer alguna variación durante 2014.

Recogida la votación, acuerda el H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, mantener en 12 UTM la dieta mensual de los señores concejales, conforme al artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CORRESPONDENCIA

- Solicitud de Patente de Alcoholes, rubro cabaret, presentada por la Sociedad Rayuela Ltda. , cuyo representante legal es don Gustavo Ernesto Guevara, a emplazarse en Calle Libertad N° 599, con toda su documentación en orden.

Sometida a Votación. el H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó acoger la solicitud de patente de alcoholes de la Sociedad Rayuela Ltda. para instalar un establecimiento, rubro cabaret, en calle Libertad N° 599, Ancud.

- Decreto Alcaldicio N° 4813 del 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el 2014.
- Decreto Alcaldicio N° 4887 del 20.12.2013, Aprueba Bases Administrativas Asesor Técnico, Proyecto conservación CESFAM Manuel Ferreira Guzmán de Ancud.
- Decreto Alcaldicio N° 4888 del 20.12.2013, Aprueba las bases Administrativas, Asesoría Técnica Proyecto Conservación Liceo Domingo Espiñeira Riesco.
- Decreto Alcaldicio N° 4902 del 20.12.2013, Adjudica Licitación Pública Conservación CESFAM Manuel Ferreira.

- Decreto Alcaldicio N° 4903 del 20.12.2013, Adjudica Licitación Pública Conservación del Liceo Domingo Espiñeira Riesco
- Decreto Alcaldicio N° 43917 del 23.12.2013, Adjudica Licitación Extensión de Energía eléctrica, alumbrado público pasaje Los Aromos.
- Decreto Alcaldicio N° 4918 del 23.12.2013, Declara Desierta Licitación Pública, Equipamiento de la Biblioteca Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 4919 del 24.12.2013, Aprueba Acta de Recepción definitiva de fecha 24.12.2013, Licitación Reposición Bus.
- Decreto Alcaldicio N° 4927 del 24.12.2013, Adjudica Licitación Pública Construcción Infraestructura Sanitaria de Chacao.

Interviene el **H. Concejal Gómez** señalando que al momento de su adjudicación de obras de esa naturaleza se deben informar al Concejo, proporcionando datos no solamente de la empresa adjudicada, sino toda la información de quienes participaron como oferentes. y especialmente aquellas que calificaron y cuáles fueron las razones de su exclusión, y porque se adjudica.

Al respecto la **Señora Alcaldesa** indica que esa información está contenida en la Acta de Evaluación y que conjuntamente con el Sr. Secretario Municipal se ha conversado el tema de entregar esta información, conjuntamente con el decreto de adjudicación. Solicita a Sr. Secretario Municipal instruir a SECPLAN al respecto.

Lee el H. Concejal Gómez la disposición pertinente.

Continúa el **Secretario Municipal** dando lectura a la Correspondencia

Decreto Alcaldicio N° 4938 del 26.12.2013, amplía plazos de Adjudicación Red de energía y alumbrado público Pasaje Los Aromos.

- Decreto Alcaldicio N° 4939 del 26.12.2013, amplía plazo de adjudicación Licitación Pública Terminaciones e Instalación Biblioteca Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 4959 del 27.12.2013, rectifica Valores del Decreto Alcaldicio 4917 de 23.12.2013.
- Decreto Alcaldicio N° 4946 del 26.12.2013, adjudica Licitación Pública Terminaciones e instalaciones Biblioteca Municipal de Ancud.
- Decreto Alcaldicio N° 5010 del 31.12.2013, adjudica Licitación Pública, Reposición Escuela rural de Coñimo.
- Decreto Alcaldicio N° 5013 del 31.12.2013, adjudica Licitación Pública, Servicio de Aseo Recolección y manejo y deposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables de la comuna de Ancud.

Al respecto la **Sra. Alcaldesa** señala que se contrató a todas las personas, y que están en proceso de instalación, agregando el **Secretario Municipal** que conversó con las personas trabajadoras, quienes manifiestan estar conformes y contentos con lo que hasta ahora se ha obrado por parte de la empresa, señalándosele que aun no habían contratado un lugar físico para su establecimiento, que es una dificultad que deben subsanar.

Por su parte, el **H. Concejal Norambuena** informa que no hubo barrido de calles, porque contrataron a las mujeres después, recién el día viernes pasado, Consulta si

corresponde aplicar un descuento, a lo que la **Señora Alcaldesa** responde que se revisará el tema.

Doña **Leyla Aguayo**, Asesora Jurídica del Municipio, informa que ellos presentaron una carta Gantt de su proceso de instalación y el 100% de ella debería estar resuelta el día 15.01.2014, que habrá que revisarlo.

Se informa también por la **Señora Alcaldesa** que la empresa cuenta con máquinas barredoras, pero se está evaluando su uso, considerando la contratación de personal para ello y los desniveles de las calles.

- Decreto Alcaldicio N° 36 del 03.01.2014, aprueba Acta de Evaluación y Declara Desierta Licitación Pública, Asesoría Técnica, proyecto de Conservación del CESFAM Manuel Ferreira de Ancud, por renuncia del profesional Adjudicado, no acepto lo adjudicado.
- Decreto Alcaldicio N° 37 del 03.01.2014, aprueba el Acta de Evaluación y Declara Desierta Licitación Pública Asesoría Técnica del proyecto, Conservación Liceo Domingo Espinera Riesco
- Tarjeta de Navidad y año Nuevo INGED CHILE con calendario de actividades y giras Técnicas de Capacitación de Enero a Junio 2014.
- Oficio Contraloría Regional Los Lagos, dirigido al Secretario Municipal de Ancud, sobre seguimiento de las observaciones contenidas, respecto Informe N° 44 del 2012, de los Recursos traspasados por el Servicio de Salud Chiloé a la Corporación de Salud Municipal de Ancud. Se entrega copia a los señores concejales de dicho informe.
- Oficio N° 104, de Asesoría Jurídica Municipalidad Ancud, Solicitud de Comodato del 07 de Mayo del 2013, Junta de Vecinos de Duatao, respecto a Escuela de cerrada el 2010.

El **H. Concejal Gómez** señala que es de su conocimiento, en relación a capacitación recibida y efectuada en Santiago, que no se puede entregar infraestructura educacional en comodato mientras no se haya cambiado el destino y uso de su servicio. Y que este edificio se cerró por una fusión de Colegios, que es un cierre transitorio por tres años, pero que no es un cierre definitivo.

En el mismo sentido se pronuncia la Señora Alcaldesa, agregando ello es un proceso lento y largo, concluyéndose que tal oficio no fue remitido ahora a la Secretaría del Concejo, pues el tema está en etapa de análisis, añadiendo el H. Concejal Gómez que el dirigente vecinal del sector estuvo en su oficina y él le explicó los trámites a seguir, que dichos inmuebles no son de propiedad de Municipio, por lo que para darles un uso distinto del de la Educación debe darse de baja y cambiar de destino.

A su vez, el Secretario Municipal, junto consultar si dicho bien había sido entregado en comodato a la Corporación formalmente, lo que se responde negativamente, añade que durante la administración del alcalde Sr. Ossio lo que se hizo desde la Corporación de Educación, fue entregárselas al cuidado de ellos, y que no cambiaran el destino del inmueble, que no modificaran nada y solamente la usaron para sus actividades, sin transformarlas, solo cuidándolas, que era un forma sui generis de entregar las infraestructuras.

El H. Concejal Gómez señala que es una buena medida utilizar estas infraestructuras y que presten un servicio a la comunidad. Que de su intervención no se debe desprenderse animo alguno de no facilitar o traspasar estas escuelas a la comunidad,

todo por el contrario, hay que darles utilidad y mejor si es con la comunidad de ese sector en donde se emplaza la escuela, pero que hay que realizarlo de la forma correcta, por lo que no está disponible para aprobar un comodato en estas condiciones y que ojala tampoco se les proponga la figura del traslado en su uso.

La **señora Alcaldesa** señala que está consciente del alto número de peticiones al respecto, pero que tiene claro que mientras no se le cambie el uso o finalidad a estas infraestructuras, nada se puede hacer, incluso existe la posibilidad que se vuelvan a reabrir, agregando que también hay demandas al municipio respecto de terrenos que fueron donados con el fin de construir una escuela y hoy día los herederos están reclamando esos derechos. Que es una situación que se está evaluando y se revisará concienzudamente.

- ORD. N° 16 de Asesoría Jurídico Municipal, del 07.01.2014, sobre situación de propiedad Sra. María Soledad Alvarado Alvarado, solicitando expropiación o pago inmueble. Se acompaña informe Jurídico.

Al respecto, la **señora Alcaldesa** indica que H. concejales deben conocer del Informe, para posteriormente sancionar el tema.

- Ficha Inscripción de Curso Diseño y Evolución Proyectos Sociales, entre el 13-18.01.2014 a realizarse en Pucón Hotel Araucarias, dirigido a Alcaldes, concejales y funcionarios municipales relacionados con el área.

Los **H. Concejales Muñoz y Cárdenas** solicitan acuerdo para asistir a esa capacitación.

Sometido el tema a votación, el H. Concejo Municipal acordó que los H. Concejales Alex Muñoz Muñoz y Francisco Cárdenas Ampuero concurren al Seminario "Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales", a efectuarse en Pucón entre los días 13 y 18 de enero de 2014, ambas fechas inclusive, y que impartirá TPro Group Capacitaciones Ltda.

Al votar, el H. Concejales Gómez observa que, conforme a lo que se ha decidido al aprobar recursos para viáticos, inscripciones y pasajes para los señores concejales la suma total destinada estos efectos se divida entre éstos, de modo que se lleve el control presupuestario por cada concejal individualmente considerado.

VARIOS

La **señora alcaldesa** informa que la situación de la Sra. María Soledad Alvarado Alvarado se verá en la próxima sesión de Concejo para finiquitar ese problema, por lo que ahora se les entregan los antecedentes que obran en el Municipio.

En otro tema, don Julio Bahamonde Reyes, Encargado de personal, informa de la necesidad de contar con personal adicional a la planta y contrata, esto es, personal contratado a Honorarios a Suma Alzada, en las dependencias municipales necesitándose que el Concejo apruebe las funciones que van a desarrollar.

Se entrega a los señores concejales, tanto por escrito como verbalmente en la sesión antecedentes sobre estas funciones a cumplir por este personal.

Los H. **Concejales Gómez y Norambuena** efectúan consultas sobre la materia, el primero referido al número de personas a contratar y sus costos financieros y el segundo acerca de la destinación de personal a las tareas propias de la actualización del Plan Regulador Comunal, lo que se responde por el Encargado de la Unidad de Personal y el Administrador Municipal en cuanto a costos.

Sometido a votación el tema, el H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó aprobar las siguientes funciones a desarrollar entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 por el personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada:

AREA PLAN REGULADOR - DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE SECPLAN:

DESCRIPCION DE FUNCIONES:

- Generar observaciones, analizar y preparar los informes del "Estudio de Actualización del Plan Regulador Comunal de Ancud" que está llevando a cabo la Consultora Infracon, incluyendo los seccionales de Lechagua y Chacao.-
- Monitorear permanentemente y mantener la información actualizada, propiciando en conjunto con otros entes Municipales como la Dirección de Obras Municipales, u otros externos, las observaciones y/o modificaciones que sean necesarias para que éste Estudio del Plano Regulador pueda ser aprobado, logrando satisfacer los requerimientos que se han planteado para el Desarrollo Urbano de la Comuna de Ancud.
- Participar en planes de acción que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población urbana y no generen situaciones de incompatibilidad con el Plano Regulador de la Comuna de Ancud.
- Gestionar el diseño de un polígono Industrial que permita un desarrollo Eco- eficiente y propicie la sinergia de subproductos.
- Analizar los informes del "Plan Urbano Estratégico" que se está ejecutando en conjunto con el MINVU y que estén acordes al PLADECO y Plan Regulador Comunal.
- Participar y colaborar en los estudios de puesta en valor Patrimonial de la Comuna.
- Participar y entregar información que se requiera para generar el Plan Maestro de Aguas Lluvias de la Comuna.
- Tomar conocimiento de las acciones y proyectos que se estén aplicando, o se vayan a elaborar por parte de los servicios del Estado, como así mismo del sector privado y que vayan en directa relación con el Plan Regulador Comunal, para que se coordinen y complementen con las metas de éste, además de armonizar con los proyectos ingresados al sistema de Evaluación Ambiental.

AREA DE LA INFORMATICA - DEPENDIENTE DE LA SECPLAN:

DESCRIPCION DE FUNCIONES:

- Soporte técnico y asesorías permanentes a los usuarios del Municipio y equipos extrapresupuestarios existentes.
- Realizar la mantención permanente de los sitios web www.muniancud.cl y www.ancud.cl, apoyo que se traduce en elementos tecnológicos.
- Asesorar en la adquisición de equipamientos computacionales y su posterior instalación con extensión de red cuando ello fuere necesario.
- Planificar y coordinar actividades a realizar en el Departamento de Informática, con las demás Unidades de la Municipal.
- Realizar y ejecutar manuales de los distintos procedimientos en que interactúan los usuarios y la aplicación y utilización de las herramientas informáticas, sistemas de gestión, correo electrónico, etc.

AREA SECTORIAL Y PROYECTOS - DEPENDIENTE DE LA SECPLAN:

- Formulación y evaluación de proyectos relacionados con la infraestructura comunitaria, social, deportes, educación, espacios públicos, pavimentación participativa (MINVU), fondos FNDR, FRIL, PMU, acciones concurrentes, PIRDT, etc.-
- Identificar y llevar un registro de los proyectos para ser presentados a las distintas fuentes de financiamiento, que tenga relación con la asignación de recursos, sean éstos FNDR, FRIL, PMU, Pavimentación Participativa MINVU, PIRDT u otros a los cuales el municipio pueda tener acceso.
- Diseñar, implementar y mantener una base de datos de los contratistas que ejecutan obras relacionadas con los financiamientos aprobados para ejecutar los proyectos y mantener el registro de profesionales externos que asesoran al ITO Municipal en las diversas materias.
- Elaborar las solicitudes y requerimiento de recursos como así también confeccionar y rendir los estados de pago de las remesas de los PMU, hasta dar cumplimiento del monto total otorgado para cancelar la ejecución de las obras.

AREA DE MEDIO AMBIENTE - DEPENDIENTE DE LA DIRECC.MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANCUD.

- Desarrollo e implementación de metodologías de Gestión Medioambiental Urbana.
- Coordinación, ejecución y seguimiento del Programa Municipal para el Control de la Sobrepoblación Canina (diseño estructural, registro y base de datos, métodos de extensión y comunicación, ordenanza, prensa, señalética, cotizaciones, censo canino, planillas tipo, etc.).
- Desarrollo de estrategias de generación de normas locales en la gestión ambiental, definiendo lineamientos básicos que permitan decidir la implementación de nuevas ordenanzas de tipo ambiental y la evaluación anual de las existentes.
- Diseño y participación en planes y programas destinados a controlar, prevenir y mitigar impactos ambientales, conducentes a promocionar conductas ambientalmente responsables en la comunidad.
- Evaluación ambiental, en conjunto con otras entidades involucradas en el ámbito, de aquellos proyectos que se emplazan en el territorio comunal.
- Diseño y gestión de estrategias para la prevención y control de zoonosis y plagas (roedores sinantrópicos, insectos y especies exóticas invasoras) asesorando a la comunidad y realizando la coordinación pertinente con los demás organismos competentes.

AREA JURIDICA - DEPENDIENTE DE LA ASESORIA JURIDICA - ALCALDIA

- Efectuar labores de Asesor de causas, que asuma el patrocinio y la defensa de todos los procesos judiciales que mantiene el municipio, toda vez por tratarse de asuntos que por su complejidad, requieren de un profesional del ámbito de la justicia.
- Revisión permanente manteniendo actualizado los archivos de Ordenanzas, reglamentos, concesiones, convenios, decreto alcaldicios y contratos diversos suscritos por la municipalidad a través de la Unidad de Asesoría Jurídica
- Revisión de nuevos proyectos de ordenanzas, reglamentos y convenios elaborados por las distintas unidades municipales.

AREA AUDITORIA- DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE CONTROL

- Llevar y mantener un registro clasificado de las auditorias operativas y de los informes presupuestarios realizados por la Unidad de Control
- Elaborar y establecer cursos de acción en materias de auditorías operativas internas en el ámbito de la gestión municipal, con el objeto de fiscalizar la legalidad y la eficiencia de su actuación.

- Estudio y mejoramiento de cada uno de los formularios de diversos procedimientos de orden administrativos y de operaciones utilizados en cada una de la Unidades de la Municipalidad.

AREA PERSONAL- DIRECCION DE PERSONAL.-

- Confeccionar y mantener los archivos de los cometidos de servicios, comisión de servicios de carácter habitual, cometidos de faenas, elaborando un catastro por Unidades, sobre la materia.
- Efectuar apoyo en la digitación y distribución de la documentación general en la Unidad de Personal.-

AREA CONTABILIDAD – DEPENDIENTE DE LA DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- Revisar y analizar las declaraciones de Capital Propio, para el cálculo de las Patentes Municipales.
- Elaborar estadística de la morosidad de las Patentes Municipales.-
- Revisar y mantener las estadísticas relacionadas con las declaraciones de impuestos fiscales.

Sobre la posibilidad de modificar el calendario de sesiones del Concejo en el mes de febrero, la **señora Alcaldesa** señala se verá en la próxima sesión, no obstante lo cual se intercambian impresiones al respecto y se evacúan consultas, particularmente del H. **Concejal Muñoz**, quien inquiriere si se pueden hacer dos sesiones en una semana.

Sobre lo último responde el **Secretario Municipal**, informando que existe jurisprudencia de la Contraloría sobre la inconveniencia de celebrar sesiones en un día, pero que ha sido tradicional ajustar un calendario para dar paso a un breve descanso.

Preocupa en este tema, al H. **Concejal Gómez** la eventual convocatoria a reuniones extraordinarias, lo que hay que tener presente al adecuar el calendario de sesiones, para efectivamente disponer de tiempo libre.

El H. **Concejal Ojeda** consulta sobre la posibilidad de modificar las sesiones ordinarias que ya están establecidas para desarrollarlas en las mañanas a lo que el Secretario Municipal recuerda que no fue una buena experiencia, dado que complicaba mucho el trabajo diario y la presencia de la gente del mundo rural.

A solicitud de la **señora Alcaldesa**, el H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó comprometer los costos de operación y mantenimiento de los siguientes proyectos postulados al F.N.D.R del Gobierno Regional:

- 1.- Construcción de camarines en diversos sectores rurales de la comuna de Ancud; y
- 2.- Mejoramiento instalaciones Estadio Pudeto de Ancud.

A petición de la **señora Alcaldesa**, expone doña Sonia Oyarzún Ortega, Directora de Obras Municipales, sobre la situación relacionada al proyecto de instalación de los semáforos.

Previamente, la señora Alcaldesa aprovecha la ocasión para informar al H. Concejo que se ha incorporado como nueva Directora de SECPLAN la señora Leonor Herrera Fuentes, quien asumió el 06.01.2014 y que por sus tareas no ha podido presentarse personalmente, lo que hará en fecha próxima.

Informa la **Sra. Sonia Oyarzún** que el 27 de Diciembre, sostuvieron reunión con el Gobierno Regional, respecto al tema de Los Semáforos, concurrió la empresa que

estaba a cargo de las obras, la abogada del GORE y funcionarios de la Municipalidad de Ancud, para dar termino a la situación de los semáforos, y ver que iba a suceder más adelante. Señala que el 10.12.2013, el gobierno le informa que los recursos estaban disponibles y debía continuar la obra, con la indicación de que ésta debía estar terminada y pagada al 31.12.2013, señalándola Directora de Obras que dada la tardanza de esta información, esto no es posible consumarlo. Acota que esto nunca se les señaló en reuniones anteriores, que el trabajo se centró en conseguir las platas, y no obstante ser entregadas por la Dipres, ahora se encuentra frente a una nueva situación, puesto que la Empresa señala que debido a las demoras del financiamiento del proyecto y daños en las instalaciones existentes en Ancud, ellos cobrarían dineros adicionales, para resarcirse, que estimaron en alrededor de M\$ 36.000, independiente de lo que se le adeuda por obras.

Agrega que el Gobierno Regional no acepta esta situación y por lo tanto el municipio se suma a esta postura por no existir los dineros, que pudieran solventar aquello. Señala que la responsabilidad no es del Municipio, sino del Gobierno Regional, por la errada imputación presupuestaria que hubo. Y que por lo tanto si hay que cancelar un costo adicional, debe ser de responsabilidad del Gobierno Regional. No acordadas las partes en lo anterior, de mutuo acuerdo se decide liquidar el contrato. A pesar que aun administrativamente no se ha hecho nada, se está trabajando en la revisión de lo obrado por la empresa para liquidar el contrato.

Añade la **Sra. Sonia Oyarzún** que se le pidió a la UOCT, Organismo Técnico del Ministerio de Transporte, una evaluación de lo instalado para determinar cuánto significa retomar las obras, de modo de pedir al Intendente una reunión con el municipio de Ancud para solicitar los recursos necesarios para la culminación de la obra.

El H. Concejal Gómez señala que la información que se les entregó es que estuvo siempre la disposición del Gobierno Regional, que el retomar las obras podría tener un costo adicional, cosa que tenían claro. Consulta si en todas estas rondas de reuniones que se hicieron con antelación a la toma de razón por parte de la Contraloría en algún momento se manifestó por parte de la empresa, ya sea al Gobierno Regional o al Municipio, que iba a tener un costo adicional el retomar las obras, para que el primero hubiese previsto dichos recursos.

Agrega que es de conocimiento que en un proceso de construcción de obras que paralizar una obra tiene un costo adicional cuando se retoman, consultando nuevamente, si la empresa señaló aquello, añadiendo que es irresponsabilidad la de la empresa, que deja prácticamente abandonada la obra, sin un cuidador, sin una mantención, por cuanto tenía obra ejecutada y no pagada, pero que también era lógico no hacerlo, por tener que seguir gastando sus recursos en una obra que no le estaba generando ningún ingreso prácticamente.

Responde la Sra. Sonia Oyarzún Ortega que nunca expresó tal requerimiento, que solo lo indicó aquello en la última reunión de diciembre.

La **señora Alcaldesa** afirma que los montos fueron exactamente los que señalaba el contrato, lo que quedó fijo hasta el 31 de diciembre y que, además, no había ninguna posibilidad que se traspasara para el 2014, dado que eran recursos especiales, asunto

que ratifica la **Directora de Obras Municipales**, concluyendo que los fondos que autorizó la DIPRES, debían ser gastados y rendidos solamente el 2013.

Por otra parte, la **señora Alcaldesa** informa que el Sr. Intendente Regional se comprometió a poner los recursos para terminar la obra.

Se refiere el **H. Concejal Gómez** a la imposibilidad de invertir los recursos en el breve lapso, considerando, además, que la SUBDERE realizó un procedimiento que no tenía ninguna lógica, pues desde que le dio nuevamente el vamos al proyecto, y pasa por la toma de razón de la Contraloría, ya se sabía de los escasos plazos para invertir.

La **Sra. Sonia Oyarzún** informa que esto se desconocía hasta el momento en que se lo señalan últimamente. Que nunca le señalaron que debían ser gastadas antes el 31 de diciembre, que esto aconteció el 18 de diciembre, agregando la **Sra. Alcaldesa** que al menos un mes atrás esos recursos se les debían haber pagado, pero por una razón u otra no se hizo. Señala que todavía se le debe un monto por pagar.

Consulta el **H. Concejal Gómez** si la voluntad de la Empresa en poner término al contrato, considerando que si no hay un mutuo acuerdo se podría prolongar mucho más todavía, a lo cual responde la **Sra. Alcaldesa** la que la ultima vez manifestaron que sí, agregado doña **Sonia Oyarzún** que la empresa consideró como fecha plazo el 10 de enero para liquidar el contrato.

H. Concejal Gómez expresa que seguramente el Gobierno Regional tiene claro que no terminará este proyecto con los fondos que tenía asignado y que, incluso, se podría aventurar en que otra empresa cobre mas dineros, a lo que la **Directora de Obras** señala que el Gobierno Regional lo tiene claro, y que cualquier empresa podría retomarlo. En cuanto a los montos a solicitar, estos se sabrán con la información que nos entregarán estas Unidades técnicas que trabajan para ello.

Directora de Obras informa que independientemente la **UOCT** viene a realizar una visita a la comuna, enviaron a la Empresa Sur Austral, vino a efectuar un levantamiento de las obras que al día de hoy están instaladas, en concordancia con un funcionario de la antigua empresa que realizó los trabajos. Y que sobre ello haría la evaluación de los costos de la obra general, con sus desgloses respectivos. Información que será añadida a lo que señale la Unidad de Transporte del Gobierno Regional.

H. Concejal Gómez señala que es una tremenda irresponsabilidad la postura de la empresa, entendiendo también que fue muy paciente en todo este tiempo, por cobrar dineros adicionales por retomar y terminar la obra y que sólo a última hora venga a señalarlo, cuando ya no hay margen de acción. Del mismo modo actuó el Gobierno regional, puesto que no puede venir a 20 días de terminar el año a señalar que estos recursos deben gastarse antes del 31 de diciembre. Es una situación que debió prever anticipadamente, que le consta que el municipio ha hecho gestiones con el fin de retomar y terminar este proyecto y nunca se les entregó información respecto a lo que últimamente se les exige por los actores involucrados. Que nunca estuvo en el escenario esto de gastar las platas antes del 31 de diciembre, además de los aumentos de costos.

Sra. Alcaldesa señala que le representó al Gobierno Regional no haber estado a la altura de estas circunstancias, que su participación ha sido poco afortunada, que ha

dejado al municipio en entredicho y que dada su poco asertiva participación deberán asumir su responsabilidad en estos hechos. Que fue un evidente error del Gobierno Regional y que innumerables veces se ha insistido sobre la reparación del evento.

Reflexiona el **H. Concejal Ojeda** que en relación a los hechos que han ocurrido no se debería aventurar fechas para el termino de este proyecto, por lo demás señala, el Estado recién asume actividades en marzo, no por un tema de cambio de Gobierno, sino porque históricamente ha sido así, Y seguramente este Gobierno pospondrá para más adelante esta situación, para precisamente no asumir su responsabilidad, por lo que el tema de los semáforos se retomará recién en Marzo.

Todos estos informes solicitados que señala la Directora de Obras se están elaborando a instancias del Municipio, de nuestras gestiones, señala la **Sra. Alcaldesa**.

Consulta el **H. Concejal Gómez** por la fuente de financiamiento que se utilizará, respondiendo la **Directora de Obras Municipales** que será la misma, el FNDR.

A su vez, el **H Concejal Delgado** consulta respecto por los porcentajes de avance de la obra, respondiendo la **Directora de Obras** que lo que falta e aproximadamente un 10 % de la obra física y que el resto es reparación de obras civiles, regularización con SERVIU, otras materias administrativas, sumada a la puesta en marcha del proyecto, que contempla un espacio de sintonía fina, para su adecuación final.

Agrega la Directora de Obras que se depende de otros servicios para la terminación de la obra, como SERVIU, UOCT, Unidad de Transito del Ministerio de Transportes y la propia asignación de los recursos por parte de la Intendencia.

Requiere la **señora Alcaldesa**, ante todo lo expuesto, el apoyo político expreso de los señores concejales, traducido en un acuerdo de representar al Gobierno Regional la inquietud y preocupación frente a este problema.

H. Concejal Muñoz señala que lo expresado por la señora Alcaldesa es lo correcto. Agrega que en cuanto a Carabineros de Chile, estos no estuvieron a la altura de las circunstancias en tiempos de Navidad, por cuanto se generaron tacos automovilísticos en la ciudad y estos no acudieron a ninguna arteria, para apoyar la normal circulación de los vehículos. Que lo señalado por la señora Alcaldesa está dentro de lo normal, que él lo ha señalado en los medios, que la responsabilidad no es del municipio ni de los concejales, sino del Gobierno Regional, por haber imputado erróneamente una partida presupuestaria.

H. Concejal Gómez indica que hay que ser cuidadoso en la información que se entrega en los medios, por cuanto el proyecto partió desde el municipio, por haber formulado mal el proyecto, a lo que replica el **H. Concejal Muñoz** que el proyecto lo formuló el Gobierno Regional al Ministerio de Hacienda. Sin embargo, el **H Concejal Gómez**, afirma no creer que el Gobierno Regional haya levantado un proyecto sin el requerimiento del Municipio, añadiendo que lo que ocurrió es que se generaron errores que no se consideraron en su oportunidad y que cuando esta Administración parte se asume un problema que no ella no generó.

El H. Concejal Muñoz indica que acá no está entredicho la obra, sino el funcionamiento de la obra, agregando el H. Concejal Norambuena que lo equivocado es la Asignación de los Recursos de la obra.

Directora de Obras, señala que el problema se auscultó, cuando se comienzan a generar los estados de pagos, allí el Gobierno Regional se da cuenta que la Imputación Presupuestaria al proyecto no correspondía e inicia inmediatamente los tramites ante la **DIPRES**, que la Imputación Presupuestaria tenían que cambiarla, por cuanto estaba mal asignada. En suma, concluye, hicieron una imputación presupuestaria equivocada.

Don Ignacio Ramos, Administrador Municipal, señala que el municipio formuló el proyecto y lo postuló al FNDR, que dentro de estos recursos existe una Línea CIRC. 33 que financia activos no financieros, como ser vehículos, equipos, Línea Emergencia, Programas computacionales etc., Y efectivamente el Gobierno Regional lo recepciona bajo esta línea y lo envía a su División de Planificación, es analizado y aprobado, lo que nunca debió ocurrir, dado que se trataba de un equipamiento que superaba en porcentaje lo que se establece para obras civiles,

Lo que ocurre, añade el **Sr. Ignacio Ramos**, es que aun cuando el municipio postula proyectos que requieran obras civiles, también los financia la CIRC, 33, ejemplifica con una placa adosada a un trozo de cemento, pero siempre dentro del porcentaje permitido. Pero aquí se sobrepasa el porcentaje lo que en obras civiles consistía, y quien supervisa al Gobierno Regional en relación a la Línea CIRC. , 33 es la División de Presupuestos a través del Ministerio de Hacienda. Pues, cuando hace su evaluación ex post al Gobierno Regional, toma este proyecto y le señala que la imputación presupuestaria está equivocada, mal imputada. Bajo este escenario el Ministerio de Hacienda le rechaza el proyecto y al ocurrir esto el Gobierno Regional ya se encontraba con gastos y, por ende, vuelve al Ministerio de Hacienda, a través de la DIPRES, para pedirle que en forma excepcional aprobara los recursos que se refieren a obras civiles, a través del Ítem 999 Otros, al que se pudieran cargar estos gastos. Y esto se demoró todo este tiempo mientras se esperaba la firma del Ministro de Hacienda, para la Asignación de estos recursos, además de su paso por la Contraloría para lograr su aprobación final.

Concluye el **Administrador Municipal** señalando que en ningún momento el Gobierno Regional le advierte de la obligación de efectuar todos los gastos antes del 2013, como así, los sobre montos que solicitó la Empresa. Y que lo obrado es en razón de las presiones generadas por el municipio para subsanar este problema. Que le dieron a entender en varias oportunidades al Gobierno Regional que bien la Empresa podría demandar al Municipio, o cobrar sobre montos, como finalmente lo exigió, nunca hubo un pronunciamiento oficial sobre lo último por parte del Gobierno Regional, como tampoco por parte de la Empresa.

Señora Alcaldesa informa que se hicieron acciones administrativas, para facilitar la labor del Gobierno Regional, pero no se consideró. Reitera al H. Concejo generar un acuerdo para pedir explicaciones y soluciones concretas al Gobierno Regional, que ya ha oficiado sobre ello y que mientras no se entreviste con el Intendente Regional no dará información a la comunidad sobre el futuro manejo y actual estado de este proyecto.

El H. Concejal Cárdenas consulta para cuando tiene presupuestado acudir al Gobierno Regional. Responde la **Sra. Alcaldesa** que cuando el Gobierno Regional lo disponga.

Que necesita respuesta de su parte, para subsanar y atender una explicación a la comunidad sobre el tema.

El **H. Concejal Norambuena** afirma que es correcto enviar una nota.

Solicita la **Sra. Alcaldesa** que debe pedirse además una pronta audiencia en el Consejo Regional.

H. Concejal Gómez señala que la señora Alcaldesa está en lo correcto con relación a la presentación de la nota, pero solicita que este documento sea consensuado con los Concejales, para poder entregar sus orientaciones al respecto.

Sra. Alcaldesa instruye al funcionario don José Luis Ramírez respecto de la nota para el Sr. Intendente Regional, que es de urgencia inmediata su ejecución, debiendo llegar el texto previamente vía correo electrónico a los Srs. Concejales.

H. Concejal Gómez efectúa sugerencias sobre la formulación del documento, debiendo darse claridad de la incomodidad de este Concejo por la actuación del Gobierno Regional, la situación que se genera frente a la comunidad y la inquietud de la misma en la consumación de este proyecto.

Sometida la solicitud de la señora Alcaldesa a votación, el H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acuerda apoyar las gestiones efectuadas por la señora alcaldesa y, en consecuencia, dirigir oficio al señor Intendente Regional de Los Lagos expresando su inquietud y malestar por la forma en que dicho organismo ha conducido el problema generado por la errónea aprobación de los recursos para la ejecución del proyecto de instalación de semáforos en diversas arterias de la ciudad de Ancud y el término que esta situación ha tenido, ajena a la responsabilidad del Municipio, pero que afecta a éste y a sus autoridades ante la comunidad.

Se solicitará, además, en dicho oficio que el señor Intendente adopte a la brevedad la decisión de aprobar nuevos recursos para finalizar prontamente las obras y reciba en forma urgente en audiencia a la señora alcaldesa.

Previo a su envío, el contenido de dicha comunicación será consensuada con los señores concejales.

Con autorización de la Sra. Alcaldesa, el **Secretario Municipal** reflexiona sobre lo acontecido, y manifiesta que de seguro no se ha iniciado ningún proceso investigativo respecto de la responsabilidad de lo ocurrido, que le parece de una liviandad extrema y equivocada la actuación en esta materia del Gobierno Regional y de los funcionarios que tuvieron a su cargo estos antecedentes, quienes son responsables de que se haya producido un problema de esta naturaleza, que pone en una situación muy incómoda al municipio frente a la comunidad, que pone prácticamente en ridículo al Municipio y sus autoridades frente a la comunidad por culpa del Gobierno Regional, que no hace nada. Finaliza diciendo que lo expresado lo hace en su condición de servidor público.

Expone en Varios el **H. Concejal Gómez:**

1.- Consulta sobre playas aptas para baño en la ciudad de Ancud,

Se le señala por parte del **Sr. Administrador Municipal** que se están instalando las torres, boyas y otros accesorios, pero que el problema mayor es la contratación de los salvavidas, que no se motivan por los valores que se les paga, por cuanto sus servicios están por sobre los M\$ 500, pero que tienen citadas a algunas personas para tratar de tomarlas para esta función.

2.- Gestiones antes la Delegada Provincial de Vialidad para el despeje y desmalezamiento de todo lo que es el inicio de la Ruta 5 desde CHILOLAC hasta la planta productora de hielo industrial.

3.- Se observe a través de Aseo Y Ornato, la forma en que se realiza extracción de basura los fines de semana, así como el barrido de calles especialmente los fines de semana, pues se ha descuidado esta actividad según información que se le ha entregado.

Se le señala por parte del **Administrador Municipal** que por problemas de instalación de la Empresa se suscitó el problema, pero que está solucionado.

4.- Solicita acuerdo de Concejo, dentro de las facultades de fiscalización, para pedirle a la Encargada de Control, y Asesora Jurídica, informe sobre la adjudicación del proyecto del alcantarillado en Chacao y sobre la concesión del servicio de recolección residuos domiciliarios, en relación con el cumplimiento del artículo 65, letra i) de la Ley 18.695

Sometida a votación la proposición del H. Concejal Gómez, el H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los H. Concejales en ejercicio, acordó, a petición del H. Concejal Gómez, en virtud de sus facultades de fiscalización, que las Unidades de Control y de Asesoría Jurídica emitan informes acerca de la legalidad de las adjudicaciones y contratos del Servicio de recolección de los residuos domiciliarios de Ancud y la construcción del alcantarillado de Chacao, considerando que ambos contratos exceden de las 500 UTM y, conforme al artículo 65, letra i) de la Ley 18.695, requieren aprobación del H. Concejo Municipal.

Señala el H. Concejal Gómez que, no obstante que los recursos del proyecto sanitario de Chacao provienen de una fuente de financiamiento distinta del Municipio, que no es el caso del Servicio de recolección de residuos, sí han sido incorporados los fondos al Presupuesto Municipal.

Varios expuestos por el **H. Concejal Norambuena**.

1.- Sobre invitación a actividades de actualización del PLADECO para el miércoles, a las 11:00 hrs., solicita si se puede reagendar. Se le informa que se ha fijado finalmente para el jueves a las 11:30 hrs.

2.- Solicita nuevamente demarcación zonas de peatones en las áreas céntricas y periféricas de la comuna.

3.- Sobre el Vertedero de Huicha, Junta de Vecinos requiere información de que es lo que ocurre allí, proponiendo examinar la posibilidad de generar una mesa de trabajo para planificar posibles soluciones.

4.- Sobre ex funcionaria del Consultorio Alejandra Navarro solicita revisar su situación, ya que es madre jefa de hogar con tres niños a su cargo. Informa que no le fue renovado el contrato y que pide esto sabiendo que no está entre sus facultades sino de la Sra. Alcaldesa decidir.

5.- Sobre la procedencia del agua en pileta de Arena Gruesa, solicita información a Oficina del Medio Ambiente.

En Varios, el **H. Concejal Delgado**:

1.- Sobre caminos en pésimas condiciones, camino a Nal está en mal estado, aun no asume tratamiento mantención a los caminos la empresa Sierra Nevada, que se adjudicó esta mantención.

Sra. Alcaldesa indica que todavía no asumen y desconoce mayor información.

2.- Solicitud del Conjunto Rayen de Chacao, respecto de comodato de terreno del Jardín Infantil de Chacao, para construcción sede.

3.- Información sobre, proyecto de mejoramiento de multicancha, sector Borquez Solar. Se solicita SECPLAN proporcione información.

H. Concejal Muñoz expone en Varios:

1.- Solicita a la señora Alcaldesa hacer gestión para la instalación de la SIAT de Carabineros en Ancud.

2.- Se formule solicitud a ESSAL Y SISS para apoyar supervisión instalación de conexiones domiciliarias en Chacao, respecto del alcantarillado.

3.- Requiere información relacionada con la Instalación de la Universidad de los Lagos en la comuna de Ancud.

Informa la **Sra. Alcaldesa** que se instalará en el Liceo Domingo Espiñeira, que hay dificultades por las reparaciones que se le hacen al Liceo, lo que puede retardar su instalación, pero que como alternativa se está viendo la Escuela Pudeto.

4.- Consulta si es posible llevar fuegos artificiales a Chacao, esto a solicitud de los vecinos en el marco de su Aniversario del 12 02 del 2014.

5.- Consulta los avances en el informe sobre el mercado de taxis demandado por el municipio al Consultor Roberto Vega. Responde el funcionario **Luis González Uribe** que se contactó con el Consultor, que se encuentra en Castro, que el jueves tiene dispuesto entregar su informe y ver la posibilidad de exponer al H. Concejo sobre el particular.

La **señora Alcaldesa** ordena agregar el tema en la tabla de la próxima sesión.

En Varios expone el **H. Concejal Ojeda**:

1.- Vecinos del sector Bonilla señalan que, en relación a sus áreas verdes, no han sido atendidas sus demandas por parte de Aseo y Ornato.

H. Concejal Cárdenas en Varios:

1.- Reitera su solicitud en cuanto a demarcación de pasos peatonales en la ciudad, por cuanto siguen existiendo dificultades para los transeúntes. Que desea se establezca en el acta su solicitud. Señala como áreas de conflicto; Prat con Ercilla y Aníbal Pinto con Ercilla, además de la incorporada por el H. Concejal Norambuena, Pudeto y Pedro Montt.

El **H. Concejal Gómez** insiste en reparación de las calles en mal estado, señalando la responsabilidad que le cabe al SERVIU sobre el estado de estas calles de la ciudad.

Se da término a la Sesión a las 19:40 hrs.